

Ficha de inscripción *Curso 2024/2025*

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

FECHA NACIMIENTO

TELÉFONO CONTACTO

MAIL CONTACTO
(del padre, madre o tutor en
caso de alumno menor de edad)

COLEGIO/INSTITUTO

HORARIO LECTIVO

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL *(rellenar solamente en caso de alumno menor de edad)*

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

TELÉFONO DE CONTACTO

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

TELÉFONO DE CONTACTO

MATERIAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que vamos a tratar automáticamente y de forma confidencial los datos de carácter personal que pudiera facilitarnos, para su legítimo uso comercial. El encargado del tratamiento será INNOVACION PEDAGOGICA Y EDUCACION MUSICAL DA CAPO SALAMANCA, S.L., con dirección en Calle Placentinos, Número 12 de 37008-Salamanca (Tfno: 923060306)

El plazo de conservación de los datos personales, por parte de la empresa será de SEIS años una vez finalizada la prestación del servicio. Por otro lado, le informamos de su derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo. Del mismo modo, le advertimos de su derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Finalmente, le recordamos, por imperativo legal, su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considerara que el tratamiento de datos no es acorde a la normativa europea.

SI ACEPTO

NO ACEPTO

EN SALAMANCA, A

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

FIRMA

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (IMPORTANTE LEER)

A continuación se apuntan diferentes aspectos importante relacionados con el funcionamiento de la Escuela de Música:

1. En la Escuela de Música DaCapo Salamanca fijamos como Calendario Escolar el aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para el curso académico 2024/2025 en lo referente a días lectivos, no lectivos y periodos vacacionales.
2. El cálculo del coste total del curso 2024/25 está fraccionado en mensualidades según el Anexo de Tarifas, por lo que el pago no es mensual, sino anual fraccionado. Esto conlleva que la cuota establecida para todos los meses es de igual importe, sin tener en cuenta en número de clases que coincida cada mes.
3. El pago de las diferentes mensualidades se realizará en los 7 primeros días del mes corriente, mediante transferencia bancaria o pago en la Secretaría de la escuela. (Estos días son flexibles cuando coincida con vacaciones o por otros motivos justificados)
4. La matrícula estipulada para el curso 2024/2025 viene marcada en el Anexo de Tarifas, teniendo una reducción del 50% para los alumnos que se matriculen durante el mes de junio de 2024.
5. El pago de la Matrícula se realizará en el momento de cumplimentar la solicitud, pudiéndose hacer por los medios que indica el apartado 3 de estas normas de funcionamiento.
6. Si un alumno causase baja durante el curso, se notificará al Equipo de Coordinación Pedagógica del Centro con 7 días de antelación del comienzo del siguiente mes.
7. Si un alumno causase baja a lo largo del curso académico, y se reincorporara durante el mismo, se le respetará el pago de matrícula, pero no la reserva de plaza ni horario, pudiendo éste ser ocupado por otro alumno, todo ello a criterio del profesor correspondiente o el Equipo de Coordinación de la escuela.
8. Si un alumno no estuviera satisfecho con el servicio ofrecido por la Escuela, y quiere darse de baja durante el primer mes de asistencia a la misma, tiene derecho a la devolución íntegra del importe de la matrícula.
9. Cuando estén tres o más miembros de una misma unidad familiar* (padres, hijos, hermanos) se realizara las siguientes consideraciones:
 - o Coste de la matrícula gratuito a partir de tercer miembro
 - o Reducción del 30% del coste mensual del miembro con la tarifa más baja.
*(Acreditarlo mediante documento: DNI o Libro de Familia...)
10. Desde la organización nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para frenar la propagación del COVID-19, pudiendo desarrollar las clases de la manera más efectiva pero a la vez más segura.

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades del centro. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. La dirección del Centro de Formación DaCapo Salamanca pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los alumnos de la Escuela, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el centro y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Don/Doña _____, con DNI _____

y como alumno / padre / madre / tutor del alumno menor de edad

autorizo al Centro de Formación DaCapo a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente.

En Salamanca, a _____

FIRMA